



SOLICITUD DE SUBSIDIO DE DEFUNCIÓN

Reglamento 1408/71: artículo 65
Reglamento 574/72: artículo 78

1	El abajo firmante		
1.1	Apellido(s) (1 bis)		
1.2	Nombre	Apellidos anteriores (1 bis)	Fecha de nacimiento
1.3	Número de identificación (2) (2 bis)		
1.4	Institución aseguradora (2) (3)		
1.5	Vínculo de parentesco con el difunto		
1.6	Dirección (4):		

2 Solicita la concesión de un subsidio con motivo de la defunción del (5)

3	<input type="checkbox"/> Trabajador asalariado	<input type="checkbox"/> Titular de pensión o de renta	
	<input type="checkbox"/> Trabajador no asalariado	<input type="checkbox"/> Solicitante de pensión o de renta	
	<input type="checkbox"/> Miembro de la familia		
3.1	Apellido(s) (1 bis)		
3.2	Nombre	Apellidos anteriores (1 bis)	Fecha de nacimiento
3.3	Número de identificación (2) (2 bis):		
3.4	Fecha de la defunción:		
3.5	Causa de la defunción (6)		
	<input type="checkbox"/> enfermedad	<input type="checkbox"/> accidente	<input type="checkbox"/> accidente de trabajo
	<input type="checkbox"/> enfermedad profesional		<input type="checkbox"/> otros casos
3.6	Institución por la que el difunto estaba asegurado (2) (3):		

4 El solicitante del subsidio estaba no estaba a cargo del difunto

5 el difunto estaba no estaba a cargo del solicitante del subsidio

6 El fallecido estaba no estaba alojado a cambio de retribución

por el solicitante del subsidio

en un establecimiento del cual el solicitante de la prestación es administrador, miembro del personal interno (7)

7 El solicitante del subsidio es no es empresario de pompas fúnebres, delegado o mandatario de dicho empresario (7) (8).

8 Los gastos funerarios ascienden a (9): ; han sido pagados por

9 Usted encontrará en Anexo los documentos siguientes:

10 Ruego ingresen la cantidad adeudada en mi cuenta nº de en (10)

11 Fecha
11.1 Firma

INSTRUCCIONES

El formulario deberá cumplimentarse en caracteres de imprenta, utilizando únicamente las líneas de puntos. Se compone de 3 páginas; ninguna de ellas puede suprimirse, aunque no contengan ninguna mención útil.

Indicaciones para el solicitante:

- a) Para obtener el subsidio de defunción deberá Vd., por medio del presente formulario, presentar una solicitud
- sea ante la institución de seguro competente
 - sea ante la institución de seguro del lugar donde Vd. se encuentre, es decir:
 - en Bélgica, una Mutualidad de su elección;
 - en Dinamarca, el «Sundhedsministeriet» (M^o de Salud), en Copenhague;
 - en Alemania, el «Allgemeine Ortskrankenkasse» (AOK) (Caja Local de enfermedad);
 - en Grecia, la Oficina local del Instituto de seguros sociales (IKA);
 - en España, la «Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social» del lugar de residencia;
 - en Francia, el organismo que sirva o serviría las prestaciones en especie del seguro de enfermedad;
 - en Irlanda, el «Department of Social Welfare» (Ministerio de la previsión social) en Dublín;
 - en Italia, la sede provincial del INAIL;
 - en Luxemburgo, la «union des caisses de maladie» (unión de cajas de enfermedad);
 - en Portugal: para el continente: el «Centro Regional de Segurança Social» (Centro regional de Seguridad Social), del lugar de residencia; para Madeira: la «Direcção Regional de Segurança Social» (Dirección regional de Seguridad Social), Funchal; para las Azores: la «Direcção Regional de Segurança Social» (Dirección regional de Seguridad Social), Angra do Heroísmo;
 - en Austria, la «Gebietskrankenkasse» (Caja regional del seguro de enfermedad) competente de su lugar de residencia;
 - en Finlandia, la oficina local del «kansaneläkelaitos» (Institución de Seguro Social), PO Box 00601, Helsinki;
 - en Islandia, la «Tryggingastofnun» (Instituto Nacional de Seguridad Social), Reykiavik;
 - en Liechtenstein, la «Amt für Volkswirtschaft» (Oficina de Economía Nacional), Vaduz;
 - en Noruega, la «lokale trygdkontor» (oficina local de Seguridad Social) del lugar de residencia o estancia;
 - en Suecia, la «försäkringskassan» (oficina de Seguridad Social) del lugar de residencia o estancia;
- b) Deberá Vd. acompañar a su solicitud los documentos siguientes:
- para Bélgica, un extracto del acta de defunción, expedido por la administración municipal, las facturas satisfechas relativas a los gastos funerarios, cualquier documento que demuestre el vínculo de parentesco o afinidad con el fallecido o, en su caso, la cohabitación con él;
 - para Dinamarca, — el certificado de defunción; sírvase leer detenidamente el folleto «Vejledning om ansøgning om begravelsehjælp» (guía para solicitar un subsidio de defunción) que le será enviado posteriormente al interesado.
 - para Alemania, el acta de defunción;
 - para Grecia, el acta de defunción, la cartilla de sanidad, las cartillas de seguros; en su caso las facturas satisfechas relativas a los gastos funerarios;
 - para España, — el certificado de defunción y — certificado acreditativo del parentesco o las facturas que acrediten los gastos de sepelio si al solicitante no le uniera grado alguno de parentesco con el fallecido;
 - para Francia, — en todos los casos, el «bulletin de décès» (boletín de defunción) del asegurado; — además, según el caso
 - si era Vd. esposo o esposa del asegurado, la «fiche familiale» (ficha familiar) del Registro civil
 - si es Vd. descendiente suyo (hijo, hija, nieto, etc.), la «fiche familiale» (ficha familiar) del Registro civil que establezca la relación de parentesco con Vd.
 - si es Vd. ascendiente suyo (padre, madre, abuelo etc.) su «fiche individuelle» (ficha individual) del Registro civil
 - si estaba Vd. a su cargo por otro concepto, una declaración jurada, indicando que Vd. se encontraba totalmente a su cargo, de forma efectiva y permanente;
 - para Irlanda, el certificado de defunción en su caso, el certificado de matrimonio; el presupuesto o balance de los gastos funerarios o el recibo de esos gastos, si Vd. los ha abonado;
 - para Italia, el certificado de defunción el documento de afiliación la situación familiar si procede;

- para Luxemburgo,** *el acta de defunción las facturas satisfechas relativas a los gastos funerarios; en su caso, un certificado de la administración municipal que acredite la convivencia doméstica;*
- para Portugal,** **en todos los casos,** *el certificado de fallecimiento y las facturas pagadas relativas a los gastos de sepelio; además,* según el caso,
 — si usted es cónyuge del fallecido o su descendiente, su certificado de nacimiento completo
 — si usted es ascendiente a cargo del fallecido, su certificado de ingresos;
- para Austria,**
 — *el certificado de defunción y*
 — *las facturas que acrediten los gastos de sepelio;*
- para Finlandia,**
 — *el certificado de defunción y*
 — *certificado acreditativo del parentesco con el fallecido: si el solicitante es empresario de pompas fúnebres, un poder del titular del derecho;*
- para Liechtenstein,**
 — *el certificado de defunción y*
 — *el certificado que atestigüe las causas de la muerte.*
 — *las facturas que acrediten los gastos de sepelio;*
- para Noruega,**
 — *el certificado de defunción;*
- para Suecia,**
 — *el certificado de defunción y*
 — *el certificado que atestigüe las causas de la muerte.*

NOTAS

- Acuerdo EEE sobre el Espacio Económico Europeo, Anexo VI, Seguridad Social. A efectos de dicho Acuerdo, el presente formulario se aplicará también a Austria, Finlandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suecia.
- (1) Sigla del país de residencia del solicitante del subsidio: B = Bélgica; DK = Dinamarca; D = Alemania; GR = Grecia; E = España; F = Francia; IRL = Irlanda; I = Italia; L = Luxemburgo; NL = Países Bajos; P = Portugal; GB = Reino Unido; A = Austria; FIN = Finlandia; IS = Islandia; FL = Liechtenstein; N = Noruega; S = Suecia.
- (1 bis) Para los nacionales españoles, indicar los dos apellidos de nacimiento.
 Para los nacionales portugueses, indicar todos los apellidos (apellidos, nombre, apellido de soltera) en el orden del registro civil, tal como aparecen en el documento de identidad o el pasaporte.
- (2) A indicar únicamente cuando se trate de un trabajador o de un titular (o solicitante) de pensión o de renta.
- (2 bis) En caso de nacional español titular o solicitante de pensión o renta, indicar el número de su documento nacional de identidad, si se posee, aunque esté caducado. En caso de no poseerlo, indicar expresamente: «ninguno».
- (2 ter) Para las necesidades de las instituciones finlandesas, indiquese el número del padrón (número de identidad), cuando el solicitante sea una persona física.
- (3) Indicar la denominación y la dirección.
- (4) Calle, número, código postal, localidad, país.
- (5) Para las necesidades de las instituciones portuguesas, cumplimentar la página intercalar.
- (6) Cuando se solicite un subsidio de defunción con arreglo a la legislación de Liechtenstein o sueca, la causa del fallecimiento ha de ser o bien «accidente laboral» o bien «enfermedad profesional».
- (7) Se cumplimentará cuando el subsidio se solicite en virtud de la legislación belga, si el solicitante del subsidio no es el cónyuge o un pariente o afín hasta el tercer grado del fallecido.
- (8) Si el solicitante es empresario de pompas fúnebres, deberá enviarse un poder del titular del derecho cuando el subsidio sea solicitado con arreglo la legislación finlandesa.
- (9) A indicar en la moneda del país de residencia del solicitante de subsidio.
- (10) No es aplicable a las instituciones irlandesas.